



Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Universidad del Perú. Decana de América

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

VICEDECANATO ACADÉMICO

UNIDAD DE MATRÍCULA, REGISTROS ACADÉMICOS, GRADOS Y TÍTULOS

PREGRADO

AMPLIACIÓN DE REACTUALIZACIÓN DE MATRÍCULA 2021-2

27 octubre al 02 de noviembre

Hasta las 4:00 pm.

Pasado esta hora ya no será recepcionado

Con la RR N° 011424-2021-R/UNMSM, se considera la ampliación de REACTUALIZACIÓN DE MATRÍCULA: Los interesados podrán presentar sus documentos en los días establecidos.

27 octubre al 02 de noviembre, Hasta las 4:00 pm.

Pasado esta hora ya no será recepcionado

REGLAMENTO GENERAL DE MATRÍCULA, aprobado con Resolución Rectoral N° 01163-R-17. 06 de marzo del 2017, TÍTULO II, DE LOS REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS y CAPÍTULO IV. Procedimiento de Reactualización de Matrícula.

Artículo 13°, en el inciso i) Reactualización de Matrícula: Es el procedimiento que restablece a la condición de estudiante a quien dejó de matricularse un semestre académico o más, teniendo como plazo límite de (06) seis semestres consecutivos de haber dejado de estudiar.

REQUISITOS:

- Solicitud virtual fundamentada
- Comprobante de pago escaneado o fotografiado. S/.191.00 código 111-006-Banco Pichincha

PROCEDIMIENTO:

- Solicitud en el Sistema MAT - Módulo de Atención de Trámites: <http://tramiteonline.unmsm.edu.pe/sgdfd/mat/login?logout>
- Con los requisitos mencionados.

Lima, 27 de octubre de 2021

Mg. Efren Silverio Michue Salguedo
Vicedecano Académico

Sra. Antonia Paulina Chacón Salazar
Jefa de la UMRAGYT